



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

PROFESORES DE RELIGIÓN: COBRAR POR NO TRABAJAR 2.

STEA-intersindical hoy desea dar continuidad a la información que hizo pública ayer sobre el cobro, por parte de los profesores de religión, de remuneraciones por horas lectivas que no realizan. Cuanto más investigamos el asunto más escandaloso nos resulta.

Antes de continuar, queremos aclarar que en el comunicado mandado **ayer atribuimos erróneamente el pago de dichos salarios a la Consejería de Educación aragonesa. Sin embargo, los profesores de religión de infantil y primaria** en cuatro comunidades autónomas (Andalucía, Canarias, Cantabria y Aragón), además de en Ceuta y Melilla, **dependen directamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MEC).** En 1999, año de las transferencias educativas a nuestra comunidad, estos profesores no fueron transferidos, en consecuencia dependen del MEC, a efectos prácticos en Aragón de la Delegación del Gobierno.

Por lo tanto, **quienes vienen tolerando esta situación de pagar por horas no trabajadas son los responsables políticos del MEC, es decir, el Partido Popular y su gobierno en funciones.**

Esta situación fue denunciada por nuestros compañeros andaluces (USTEA-intersindical) en su comunidad en cursos pasados. Pero en Aragón, hasta el presente curso no se había dado tal situación, ya que la Junta de Andalucía había aminorado el tiempo de religión con anterioridad a la DGA, que lo hizo con el cambio de signo político del gobierno de Aragón para el presente curso. Dicha decisión contó en las Cortes Aragonesas con el apoyo de todos los grupos parlamentarios que auparon a Javier Lamban a la presidencia de la DGA, y también con el apoyo de Ciudadanos, es decir, con los "partidos del cambio".

STEA-i ayer envió una nota de prensa con la información de la que disponíamos en ese momento y de la cual los medios de comunicación se han hecho amplio eco (Profesores de Religión: Cobrar por No Trabajar), también la hicimos llegar a los centros de trabajo y a nuestra afiliación. **Todo ello tras descubrir entre el lunes y martes, que los profesores de religión en los colegios iban a cobrar por encima de sus horas lectivas.**

Pocas horas después, el **Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) hizo pública una medida cautelar**, en la víspera del inicio de curso, donde sin entrar en el fondo del asunto del recurso presentado por los obispos aragoneses, fuerza a la DGA a volver a los 90 minutos semanales de religión, **dejando en suspenso la normativa emanada de las Cortes de Aragón en lo relativo a la aminoración a 45 minutos.**

Estamos dando una información tan detallada porque previsiblemente se utilice como cortina de humo la medida cautelar emanada del TSJA, para disimular que en Aragón el presente curso íbamos a asistir a una situación análoga a la ya ocurrida en Andalucía: profesores de religión cobrando por horas lectivas no impartidas. Entre el lunes 5 de septiembre y el miércoles 7 de septiembre, exactamente esa era la situación.

La medida cautelar del TSJA ha venido como anillo al dedo a la jerarquía de la iglesia católica en Aragón, y al profesorado de religión, para disimular la situación tan bochornosa de cobrar por no trabajar.

El TSJA, merece también hoy nuestra atención, pues no deja de dictar “cautelares”, casualmente siempre con el mismo sesgo ideológico, que como hemos visto, incluso tumban las decisiones legislativas de las Cortes de Aragón. Todos tenemos en mente que permitió el concierto del “Anfora Internacional” de Cuarte de Huerva (Zaragoza) reconociendo al justificar la “cautelar” las deficiencias en las instalaciones del mismo –por haber sido construido en un tiempo record, entre que el PP dejaba el poder y echaba a andar el nuevo gobierno-. Entre sus magistrados, hay muchos propuestos por el Partido Popular, eso es un dato objetivo, y da la sensación de que **lo que se pierde en las urnas se puede ganar en los tribunales.**

Venimos observando cómo se conforma **un triángulo contra la escuela pública entre PP, jerarquía de la iglesia católica (principal patronal de la concertada) y “cautelares” del TSJA.** La de ayer no podía haber aparecido en **peor momento, en la víspera del inicio del curso**, echando por el desagüe el trabajo de los equipos directivos en la elaboración de los horarios, creando un caos absoluto el primer día de clase. A sus señorías cabría pedirles un poco más de tacto. Las formas, tan importantes en los procedimientos judiciales, también son importantes en asuntos tan delicados que afectan a miles de alumnos y alumnas y cientos de centros.

En Ceuta y Melilla, territorios dependiente al 100 % del MEC, la orden ECD/77/2014 de 12 de mayo (BOE del 14/05/2014) **permite que los centros den 45 minutos** a la semana de religión, habla dicha orden de un mínimo de 45, pero no de un máximo. Siendo el Concordato firmado entre el Estado español y la Santa Sede de aplicación en todo el territorio español, no entendemos porque los obispos en Ceuta y Melilla no han recurrido dicha orden, tal vez porque era ir contra el PP.

Un apunte final, respecto al **Concordato**: las “fuerzas del cambio” deberían **eliminar todas las prebendas de que goza la Iglesia Católica** gracias al mismo, desde exención de impuestos, financiación a cargo de los presupuestos generales del Estado o el poder impartir la doctrina católica en los centros educativos públicos y en los privados sostenidos por fondos públicos. El PSOE, como principal “fuerza del cambio”, debería aprender de sus errores (ya que desaprovechó las legislaturas de González y Zapatero) y tan pronto como tenga ocasión negociar unas nuevas relaciones con el Vaticano, por ejemplo como las que tiene el Estado francés... vamos, volver al mandato bíblico –“las cosas del Cesar al Cesar”.

Aragón, a 8 de septiembre.

Secretariado de STEA-intersindical.